



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

MINISTERIO DEL INTERIOR  
16 DIC 2010

APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
JUNTA DE VECINOS JOHN KENNEDY  
PUCHUNCAVÍ

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9080

SANTIAGO, 02 DE DICIEMBRE DE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley N° 19862 del 2003; la Ley de Presupuesto vigente; el D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; el D.S. (1) N° 4.022, de 1996; el D.S. (1) N° 10 de 1.999; el D.S. (1) N° 1136 de 2001; la Res. N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; y la Res. N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1. **APRUEBAS**, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
051054320323	COMPRA DE MOBILIARIO PARA SEDE SOCIAL <i>Junta de Vecinos John Kennedy</i>	1.120.580.-

2. **EXCEPTÚASE**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustinas 1235, piso 5, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



*Rodrigo Ubilla Mackenney*  
Rodrigo Ubilla Mackenney  
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

219595

JOHN BARRA INOSTROZA  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio de Interior